

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5122ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de febrero de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en el Oriente Medio", el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El 15 de febrero de 2005 la Secretaría puso al Consejo de Seguridad al corriente de la situación en el Líbano.

El Consejo de Seguridad condena inequívocamente el atentado terrorista perpetrado en Beirut (Líbano) el 14 de febrero de 2005, en el que perdió la vida el ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri, entre otras personas, y resultaron heridas de gravedad docenas de personas, entre ellas el ex Ministro Basil Fleihan.

El Consejo de Seguridad expresa su profundo pesar y su más sentido pésame al pueblo y al Gobierno del Líbano, así como a las víctimas y sus familias.

El Consejo pide al Gobierno del Líbano que someta a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de este execrable acto terrorista y, observando los compromisos del Gobierno del Líbano al respecto, insta a todos los Estados a que, de conformidad con lo dispuesto en sus resoluciones 1566 (2004) y 1373 (2001), cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el asesinato del ex Primer Ministro del Líbano y sus posibles repercusiones en los esfuerzos que realiza el pueblo del Líbano por consolidar la democracia en el país, especialmente en las próximas elecciones generales. Un acto terrorista de este tipo no debe poner en peligro la celebración de las elecciones en condiciones de transparencia, libres y democráticas.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la posibilidad de una nueva desestabilización del Líbano, así como su esperanza de que el pueblo libanés podrá superar este terrible acontecimiento unido y utilizar medios pacíficos en apoyo de su arraigada aspiración nacional a la plena soberanía, la independencia y la integridad territorial.

05-23849 (S) 150205 150205
0523849

El Consejo de Seguridad reafirma sus anteriores llamamientos a todas las partes interesadas a que cooperen plena y urgentemente con él con miras a la aplicación cabal de todas las resoluciones relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que se mantenga bien informado de la situación en el Líbano y dé cuenta con urgencia de las circunstancias, causas y consecuencias de este acto terrorista."